

JG

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2021-00101-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Analizadas las presentes diligencias, encuentra este Despacho que el 27/08/2021 la demandada MARIE ALEXANDRA VIZCAINO GARCIA, allega liquidacion del crédito e informa que se encuentran títulos judiciales por valor de \$3'531.8080 retenidos por el banco BBVA al Sr. SERGIO ALBERTO SACHICA y depósito judicial por valor de \$3'800.000 para un total de \$7.331.080 valor que salda la deuda con intereses y capital a la fecha 26/08/2021. Igualmente solicita se informe el valor de las agencias en derecho para realizar la respectiva consignación y así dar por terminado el proceso y el levantamiento de las medidas cautelares.

Posteriormente el 02/09/2021 la apoderada demandante allega memorial solicitando información sobre las comunicaciones enviadas por la demandada, solicitando requerir a la demandada para que acredite el envío simultáneo a la parte demandante, de los memoriales dirigidos al proceso. Igualmente solicita remisión al correo electrónico de las decisiones registradas en el mes de agosto de 2021, como quiera que no ha podido visualizarlos.

En consecuencia, se accederá a poner en conocimiento de la parte demandante la liquidación aportada y se requiere a la demandada para que dé cumplimiento a lo anterior.

Analizadas las diligencias, el Estrado;

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte demandante, la liquidación de crédito allegada por la parte demandada presentada al correo electrónico el 27/08/2021, visible en el expediente digital No. 13 del cuaderno principal; por la demandada MARIE ALEXANDRA VIZCAINO GARCIA.

SEGUNDO: REQUERIR a la demandada MARIE ALEXANDRA VIZCAINO GARCIA, para que acredite el envío simultáneo a la parte demandante de los memoriales allegados al proceso.

TERCERO: REMITIR el link del expediente digital al apoderado demandante https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ep2_ElitTw1AujMnwvEUWgB0NoSS68WDCeeAPY1679MKg?e=itQofH.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La JUEZ,



MARIA CRISTINA TORRES MORENO